-114-
(ciento catorce)

ACTA DE EVALUACIÓN N° 86/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010

"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 985/08** de fecha 17 de septiembre de 2008 y su modificación por Resolución MOPC N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para los **TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 68/10. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa N° 75/2.010 **"Servicios de Remodelación de Acceso, Recepción y CIAC del Edificio del MOPC"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes** ----------

a) N° de PAC: ID 204633 ----------

Que mediante Resolución N° 2.088/2.010 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.010 y aprobado mediante la Ley N° 3964/2.010. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 10/11/2010 – ID 204633. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **GONZALEZ ASOCIADOS.** ----------
- **SOLDAR S.R.L.** ----------
- **ING. SAMUEL H. AGUILERA A.** ----------
- **JL CONSTRUCCIONES.** ----------
- **TYCSA.** ----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

El Punto 6 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones dispone: *"6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los documentos deberá comunicarse por escrito hasta las 13:00hs. del 12/11/10..."*, al respecto, se menciona que los oferentes no han solicitado aclaraciones sobre las bases y condiciones del presente proceso de contratación. ----------

La Convocante ha emitido Addendas. Se señala que según Addenda N° 1 del 17 de noviembre de 2010 se amplia la fecha de Aperturas de Ofertas a la resolución DNCP N° 805/09 para el día 25 de noviembre de 2010 a las 10:00hs, siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 09:30hs. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: El Abog. Gabriel Benítez, Secretario general; El Abog. Ricardo Sasiain, Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación; La Abog. Avril Paredes, Jefa del Departamento de Contrataciones Directas; El Abog. Atilio Fernández Celauro, Dirección de Asuntos Jurídicos y la Arq. Paola Bellasai, Jefa del Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas. ----------

///...C.E.O. N° 86 Pág. 1...///

-115-
(ciento quince)

ACTA DE EVALUACIÓN N° 76/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010

"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

3. **Acto de Apertura** ----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 125 se informa que en fecha diez y siete de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo establecido en los Puntos 15 y 16 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones (recepción de sobres y acto de apertura de ofertas, respectivamente). Se deja constancia en la misma que la empresa **SAGA CONSTRUCTORA** presentó su oferta y la misma se devuelve sin abrir. Se procedió por tanto, conforme a lo establecido por resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por Addenda N° 1 de fecha 17 de noviembre del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 25 de noviembre de 2.010. ----------

Según lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de dos mil diez, siendo las diez horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: ----------

1- **M & M CONSTRUCCIONES de Meribel Espínola.** ----------
2- **HO CONSTRUCCIONES.** ----------
3- **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ.** ----------
4- **K & M VIDRIOS.** ----------
5- **SAGA CONSTRUCTORA.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada** ----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	HO CONSTRUCCIONES	Gs. 11.379.400.-
2	K & M VIDRIOS	Gs. 14.772.820.-
3	M & M CONSTRUCCIONES de Meribel Espínola	Gs. 13.232.800.-
4	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ	Gs. 21.543.500.-
5	SAGA CONSTRUCTORA	Gs. 10.775.000.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

-116-
(ciento diez y seis)

ACTA DE EVALUACIÓN N°116/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010

"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

///...C.E.O. N°.116... Pág. 3...///

DOCUMENTO	M & M CONSTRUCCIONES	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ	SAGA CONSTRUCTORA	HO CONSTRUCCIONES	K & M VIDRIOS
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General del último ejercicio, visado por la Sub Secretaría de Tributación. El Balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 173/2.004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos".	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Currículo Vitae del personal indicado por la Convocante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

///...C.E.O. N°.116... Pág. 3...///

-117-
(ciento diez y siete)

ACTA DE EVALUACIÓN N°76/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010

"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

Analizada la documentación presentada por la empresa **M & M CONSTRUCCIONES** se constata que la misma no cumple con la presentación de documento solicitado en el Punto 10, inc. i) del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones que dice: "*10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...i) Balance General del último ejercicio, visado por la Subsecretaría de Tributación. El balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 173/2.004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos"*, ya que no adjunta a la oferta presentada por la misma. Considerando que dicho documento es de carácter formal y no sustancial, el oferente deberá presentar el mismo previa firma del contrato correspondiente, en caso de resultar adjudicada. ----------

En cuanto a la oferta presentada por la firma **SAGA CONSTRUCTORA** se constata que la misma no cumple con la presentación del siguiente documento solicitado conforme Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones: ----------

- Punto 10, inc. i): "*10. El oferente deberá adjuntar con su oferta los siguientes documentos: ...i) Balance General, visado por la Subsecretaría de Tributación. El Balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 173/2.004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros*", ya que no adjunta a la oferta presentada por la misma. Considerando que dicho documento es de carácter formal y no sustancial, el oferente deberá presentar el mismo previa firma del contrato correspondiente, en caso de resultar adjudicada.----------

La oferta presentada por el oferente **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ** carece de los siguientes documentos solicitados en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones: ----------

- Punto 10, inc. e): "*10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*", ya que no adjunta a la oferta presentada. Procediéndose a la verificación del documento a través del sistema correspondiente se constata que el documento referido se encuentra en estado VENCIDO. ----------

- Punto 17, inc. 2): "*2. Experiencia: ...El requisito se acredita con el currículo vitae del personal indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta*", debido a que no adjunta a la oferta presentada. ----------

El oferente **K & M** no cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones: ----------

- Punto 10, inc. i): "*10. El oferente deberá adjuntar con su oferta los siguientes documentos: ...i) Balance General, visado por la Subsecretaría de Tributación. El Balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 173/2.004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros*", ya que no adjunta a la oferta presentada por la misma. Considerando que dicho documento es de carácter formal y no sustancial, el oferente deberá presentar el mismo previa firma del contrato correspondiente, en caso de resultar adjudicada.----------

- Punto 17, inc. 2): "*2. Experiencia: ...El requisito se acredita con el currículo vitae del personal indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta*", debido a que no adjunta a la oferta presentada. ----------

- Punto 10, inc. a): "*10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2*". --------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 66/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010
"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

- Punto 10, inc. e): "*10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*", ya que no adjunta a la oferta presentada. Procediéndose a la verificación del documento a través del sistema correspondiente se constata que el documento referido no se encuentra incorporado al mismo. ----------

La oferta presentada por el oferente **HO CONSTRUCCIONES** cumple con la presentación de los documentos solicitados según Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5. **Motivos de Calificación** ----------

Al efecto de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante, éste Comité por nota C.E.O. N° 87 de fecha 25 de noviembre de 2010, dirigida al Arq. Gustavo Glavinich – Director de la Dirección de Obras Públicas, solicita se sirva remitir análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación de referencia. ----------

Lo solicitado fue remitido por Memorandum DOP – DT N° 442/10 del 29 de noviembre de 2010, cuyo informe se resume en el cuadro expuesto a continuación. ----------

Evaluación Técnica		
N°	**Empresa**	**Resultado Final**
1	HO CONSTRUCCIONES	CUMPLE
2	M & M CONSTRUCCIONES	CUMPLE
3	EN OBRAS de Nelson Segovia	CUMPLE
4	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ	CUMPLE
5	SAGA CONSTRUCTORA	CUMPLE

Por tanto, las ofertas presentadas por las empresas **HO CONSTRUCCIONES, M & M CONSTRUCCIONES, ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, SAGA CONSTRUCTORA** y **EN OBRAS de Nelson Segovia** cumplen con los requerimientos técnicos solicitados conforme Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente proceso de contratación. ----------

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas ..*". ----------

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de*

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 66/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010
"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...". ----------

El Art. 28 de la Ley N° 2.051 que dispone. "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...**Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo**".* ----------

Considerando lo establecido por las disposiciones citadas precedentemente, se informa que la oferta evaluada como la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **SAGA CONSTRUCTORA.** ----------

Atendiendo lo expuesto, y considerando lo dispuesto por el artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, éste Comité, por nota CEO N° 92/2010 de fecha 06 de diciembre de 2010 solicita a la firma **SAGA CONSTRUCTORA** remitir los siguientes documentos de carácter formal: ----------

- Balance General del último ejercicio. Considerando lo solicitado por cláusula 10, inc. i) del Anexo 1, que dice: "*10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...i) Balance General del último ejercicio, visado por la Subsecretaría de Tributación. El Balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 173/2004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos*". ----------

- Currículum Vitae del personal a desempeñar el/los cargo/s que sea/n necesario/s durante la ejecución del contrato, atendiendo a lo expuesto en el Punto 17 (diez y siete) del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones que dice: "*...2. Experiencia: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos que sean necesarios durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza, volumen y complejidad similares. El requisito se acredita con el currículum vital del personal indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta".* ----------

Lo solicitado fue remitido por nota con MEU N° 44.257 de fecha 09 de diciembre de 2010, constatándose que cuenta con la experiencia requerida por la Convocante según Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que el Balance General correspondiente al último ejercicio no fue remitido. Considerando que dicho documento es de carácter formal y no sustancial, debe presentarse dicha documentación previa firma del contrato correspondiente, en caso de resultar adjudicada. ----------

Por tanto, considerando todo lo expuesto en el presente dictamen, la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados, cumpliendo con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La oferta presentada por la misma se adecua además a las condiciones establecidas por el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".* ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

- 120)
(ciento veinte)

ACTA DE EVALUACIÓN N° 76/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 68/2.010
"TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

Se informa además que la suma cotizada por la misma se adecua al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente llamado que es de **Gs. 20.000.000 (GUARANÍESVEINTE MILLONES).** ----------

6. **Conclusión o recomendación** ----------

Que, el Punto 18 (diez y ocho) del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*18. El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL***". ----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051 que dispone. "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...**Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909: "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*" **el Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado **CD N° 68/10 "TRABAJOS DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO DEL MOPC"** a la empresa **SAGA CONSTRUCTORA** por el monto de **Gs. 10.775.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.** ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento. ----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Gabriel Benítez
Presidente

.....
Abog. Ricardo Sasiain
Representante
Unidad Operativa de Contratación

.....
Abog. Avril Paredes
Representante
Unidad Operativa de Contratación

.....
Abog. Atilio Fernández Celauro
Representante
Dirección de Asuntos Jurídicos

.....
Arq. Paola Bellasai
Representante
Dirección de Obras Públicas

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py